

BOLETIN INFORMATIVO

REUNIÓN CON EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



La Junta Directiva Nacional de UTP sostuvo reunión con el señor Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Enrique Gil Botero, los señores Viceministros Dr. Carlos Medina, Dr. Fabián Gonzalo Marín y Director General del INPEC BG Jorge Luis Ramírez Aragón, discusión en el marco de la negociación colectiva de trabajo teniendo en cuenta nuestras justas peticiones contenidas en el acuerdo colectivo laboral pactado con el Gobierno Nacional el pasado 09 de enero de 2015 ampliamente conocido, después de 75 días de plan reglamento con ocasión a la radicalización de nuestro movimiento el gobierno convocó a reunión extraordinaria donde planteo la necesidad de mantener el diálogo permanente con ánimo constructivo y conciliatorio, de nuestra parte como organización hicimos un sentido llamado por el respeto a nuestra labor penitenciaria por las desafortunadas declaraciones del gobierno al señalar nuestro movimiento como delincencial y también destacamos la necesidad de recanalizar las conversaciones que permitan llegar al fin del conflicto laboral y materializar el desarrollo de los puntos consignados en el acuerdo.

Al entrar en materia, solicitamos la necesidad de convocar a los ministerios de Hacienda y crédito público, de justicia y del derecho, de trabajo y la secretaria privada de presidencia de la republica firmantes del acuerdo, con el acompañamiento del departamento administrativo de la función pública con el fin ulterior de buscar fórmulas presupuestales y técnicas que permitan la materialización de los puntos a desarrollar, pedimento que fue aceptado por el jefe de la carter ministerial de justicia.

Se acordó en segunda instancia que el señor Ministro de Justicia presentara consulta ante el Consejo de Estado dirigida a resolver dificultad normativa con el argumento sólido dictado por la corte constitucional en la declaratoria del estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario, para dinamizar la ampliación de planta ya que la ley 617 en su artí92 pone una barrera jurídica que por el momento impediría el crecimiento progresivo de la planta de personal por encima del IPC.

Teniendo en cuenta el anuncio del Consejo Superior de Política Criminal de suspender la iniciativa legislativa de reforma al Código Penitenciario y Carcelario (proyecto de ley 148 2016), el ministerio de justicia acepto propuesta de la UTP, en incluir un artículo especial de fortalecimiento institucional en materia laboral para que sea discutido en el poder legislativo, herramienta que será fundamental en la reivindicación de nuestros derechos laborales.

Nuestra Organización Sindical se mantiene en jornada nacional de protesta PLAN REGLAMENTO, y mantendrá el dialogo permanente con el Gobierno Nacional hasta llegar a un acuerdo definitivo.

“Sin lucha no hay victoria”.

Cordialmente,



HORACIO BUSTAMANTE REYES
Presidente Nacional y Representante Legal UTP

Bogotá, mayo 12 de 2017